

*Normativas  
Lspd*

# *NORMATIVAS LSPD*

## **CONCEPTOS IMPORTANTES**

- Valorar la vida: Todos los agentes tienen que velar por la seguridad de todos los ciudadanos. Hasta poner su vida en peligro si hace falta. En caso de un atraco, lo más importante son los rehenes.
- Obediencia: Todos los agentes deben obedecer a las órdenes de su superior.
- Carácter: Todos los agentes deben tener un carácter educado, deben tener paciencia en todo momento. Deben tratar con respeto y educación tanto a los ciudadanos como a los detenidos y presos.

## **NORMATIVA OFICIAL**

- Los policías siempre deben tratar con respeto a todos los jugadores, y nunca podrán ser corruptos, en el sentido de que no podrán cobrar de las bandas o de civiles, para darles información o armas.
- Siempre que un policía se salga de servicio, debe quitarse todas las armas del cuerpo, a excepción de la pistola.
- En caso de que un policía fuera de servicio vea un delito debe avisar a los policías que estén de servicio, pero no puede actuar como policía, mientras está fuera de servicio debe actuar como cualquier otro civil.
- Cuando un policía está de civil, si se le encuentra en una actividad ilegal, puede ser expulsado del cuerpo de policía o suspendido de empleo y sueldo temporalmente si no es un delito muy grave o no se es reincidente.
- Todo Policía que sienta que su vida, la de un compañero o la de un civil corra peligro, tiene la libertad de abrir fuego.

- Está PROHIBIDO quedarse AFK en servicio.
- Está PROHIBIDO vender y portar material incautado a los civiles, todo lo requisado deberá ser entregado en comisaría al rango más alto.
- Está PROHIBIDO dejar vehículos del cuerpo policial abandonados.
- Todos los policías deben llevar el uniforme, equipamiento y vehículo correspondiente, no podrán usar otras vestimentas, vehículos y otros equipamientos.
- Está PROHIBIDO abrir fuego contra personas que están desarmadas o que se desconoce si está armada.
- Es obligatorio cerrar todas las puertas de comisaría, si eres el último en salir de servicio.
- Todos los policías pueden esposar a una persona si la situación lo requiere o tiene sospechas de una persona.
- Está totalmente PROHIBIDO ir a lugar de mafia.
- En las persecuciones sólo podrán realizar el disparo para detener el vehículo los copilotos de las patrullas o el conductor en caso de que el vehículo se encuentre parado.
- Cuando alguien sea detenido y se le imputen los delitos cometidos se deberá anotar el nombre y los delitos cometidos en el canal de discord #Registro Criminal.
- Si abandonas el cuerpo policial, para irte a una Banda o Mafia. Se realizará un CK Administrativamente

## CÓDIGO INTERNO

- **Artículo 1:** Todos los policías tendrán que ir identificados con su DNI, y deberán indicar su numero de placa a cualquier ciudadano que se lo solicite.
- **Artículo 2:** Queda prohibido realizar acciones ilegales, trabajos para mafias/bandas o aceptar sobornos. Si se descubre será expulsado inmediatamente del cuerpo y se hará CK.
- **Artículo 3:** Un agente está en pleno derecho de solicitar a alguien que se identifique, y si genera sospechas podría ser cacheado siempre con previo aviso.
- **Artículo 4:** En caso de que un civil se niegue a ser arrestado y vaya desarmado, nunca se podrán utilizar armas de fuego contra él. Se podrán usar la porra o la pistola taser.

- **Artículo 5:** Ante la falta de respeto de un civil se procederá a darle 2 avisos, si este persiste se le detendrá leyendo sus derechos. En caso de que este usara la violencia, se podrá hacer uso del taser para defenderse y ante todo no abusar de él.
- **Artículo 6:** Queda prohibido no acometer una orden que venga de un superior, siempre y cuando no implique incumplir una normativa de la ciudad o de la policía.
- **Artículo 7:** No está permitido prestar el vehículo o material policial a otros compañeros, exceptuando altos cargos.
- **Artículo 8:** El uso de las armas está solo permitido en casos donde el rol ya esté abierto por la otra parte.
- **Artículo 9:** Aunque seas policía queda totalmente prohibido abusar de tu poder saltándote todas las normas de tráfico. Únicamente lo podrás hacer si estas en una urgencia o un robo.
- **Artículo 10:** Está prohibido llevar amigos o conocidos en coches oficiales.
- **Artículo 11:** Si mueres en un rol, no podrás volver, solo podrás procesar a los detenidos de ese mismo rol. Si mueres en un rol, ese rol termina para ti.
- **Artículo 12:** Fuera de servicio solo se podrá llevar lo reglamentario (pistola, linterna).
- **Artículo 13:** Al detener a 1 persona es importante quitarle las comunicaciones y si necesita 1 llamada, devolverle el teléfono en comisaría. No podemos arriesgarnos o que todo el cuerpo sea asaltado por no quitarle el móvil.
- **Artículo 14:** Antes de entrar en servicio se deberá entrar a la radio policial.
- **Artículo 15:** Solamente son legales, las armas blancas y pistolas.
- **Artículo 16:** La salida de la policía, ya sea expulsado del cuerpo o por decisión propia, se la hará un CK administrativo y antes de eso deberá entregar sus armas obligatoriamente a un Administrador.
- **Artículo 17:** Queda prohibido quedarse AFK de servicio, conlleva 1 sanción administrativa.
- **Artículo 18:** Totalmente prohibido dejar vehículos oficiales abandonados, siempre se deberá de llamar a un mecánico y si no hay, se deberá rolear llamando a una grúa e incautarlo.
- **Artículo 19:** Se harán revisiones periodísticas de armarios y vehículos para comprobar que nadie es corrupto, ni guarda armas en su casa/vehículos.

- **Artículo 20:** Un policía deberá estar como mínimo 8h semanales de servicio (salvo excepciones puntuales).
- **Artículo 21:** Un policía nunca podrá patrullar solo, siempre deberá ir acompañado de un superior.
- **Artículo 22:** Será obligatorio atender robos y atracos, siempre que no se esté haciendo algún rol importante. No se puede estar AFK en Servicio.

## CÓDIGOS DE RADIO:

「✓」 10-0: Atención  
「✓」 10-4: Afirmativo  
「✓」 10-5: Negativo  
「✓」 10-6: Ocupado  
「✓」 10-7: Fuera de servicio  
「✓」 10-8: En servicio  
「✓」 10-9: Repetir información/mensaje  
「✓」 10-10: Repostar  
「✓」 10-11: Refuerzos en camino  
「✓」 10-14: Persona sospechosa  
「✓」 10-15: Persona enmascarada  
「✓」 10-18: Urgente  
「✓」 10-20: Mandar ubicación  
「✓」 10-32: Se necesitan refuerzos.  
「✓」 10-37: Se necesita una grúa  
「✓」 10-38: Se necesita una ambulancia  
「✓」 10-50: Accidente con persona herida  
「✓」 10-90: Falsa alarma  
「3.1」 Código 200  
「✓」 207: Secuestro  
「✓」 210: Detención de un vehículo  
「✓」 254: Persecución a pie  
「✓」 255: Persecución en vehículo

## CÓDIGO ROTATIVOS

- 「✓」 Código 1: Sin sirenas ni luces
- 「✓」 Código 2: Con luces y sin sirenas.
- 「✓」 Código 3: Luces y sirenas
- 「✓」 Código 4: Solicitar salir de servicio.
- 「✓」 Código 5: Tiroteo en curso
- 「✓」 Código 6: Mantenerse alejado
- 「✓」 Código 7: Permiso para abrir fuego
- 「✓」 Clave Rober: Permiso para disparar a las ruedas del vehículo

## OPERACIONES ESPECIALES:

- Delitos de tráfico: Solo se procederá a multar en el lugar de los hechos, si sus multas superan los 50k y el agente lo considera oportuno se le podrá llevar a comisaría (lectura de derechos) para dejarle en los calabozos durante unos minutos.
- Delitos menores: Estos son los delitos que son penados con 5 minutos en el calabozo.
- Delitos medios: Estos son los delitos que son penados con 10 minutos en el calabozo.
- Delitos graves: Estos son los delitos que son penados con 20 minutos en el calabozo
- Se pide que los servicios se pongan con sentido común, el tiempo en el calabozo es obligatorio pero los servicios varían en función de la cantidad y gravedad de los delitos.

## **DERECHOS:**

- Tiene derecho a guardar silencio.
- Todo lo que diga podrá ser utilizado en su contra.
- Tiene derecho a comida y bebida.
- Tiene derecho a una asistencia médica si es necesaria.
- Tiene derecho a un abogado si sus multas superan los 20.000. Si no puede costearse un abogado, le asignaremos uno de oficio.
- ¿Ha entendido usted sus derechos?
- En el caso de no leerle los derechos a una persona o no entrar por la parte de atrás de comisaría el detenido puede pedir la puesta en libertad más conocida como "hábeas corpus", que es un procedimiento judicial por el cual el detenido comparecer inmediatamente ante el juez y este puede dejarle en libertad al no encontrar motivos de pesos para condenar al detenido, en este caso no leerle los derechos o no informar al detenido sobre los cargos de los que se le acusa.

## **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN ROBOS:**

- Los negociador serán estipulados por los altos rangos, siempre se intentará poner de negociador a los bajos rangos para que aprendan.
- Al llegar a la zona, las patrullas se colocarán de manera que ofrezcan cobertura a los agentes frente a la puerta, y les brinde una salida rápida en caso de persecución.
- Nunca llevaremos las negociaciones por nuestra mano sin informar a H-50 salvo que éste lo exprese claramente que tenemos vía libre para negociar con libertad.
- Se puede negociar solamente por Rehenes y por Dinero.
- Tras terminar la negociación, el atracador nos dará el porcentaje del botín. (la policía sabe exactamente cuánto dinero da cada robo).

## **PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE PATRULLAJE:**

- Se patrullará en binomios o trinomios, solo se patrullará solo si estas solo de servicio.
- Se respetarán todas las normas de tráfico.
- Respetar los 3 segundos en semáforos en rojo y stop.
- Respetar los límites de velocidad correspondientes.
- Activar luces y sirenas siempre que se acuda a un robo o en persecución.

## **ARMAMENTO REGLAMENTARIO:**

- Taser.
- Pistola asignada por el superior.
- Porra.
- Linterna.

## **NIVELES DE ALERTAS:**

### **NIVEL DE ALERTA 01:**

- No existe riesgo, las patrullas saldrán normalmente y sin riesgo.
- Equipamiento: SIN chaleco y con equipamiento reglamentario.
- Vehículos: Patrullas normales y Motos.
- Los civiles NO pueden ser Cacheados sin ningún motivo.
- La policía NO tiene derecho a quitar armamento LEGAL.

## **NIVEL DE ALERTA 02:**

- Existe riesgo medio de que ocurra algún incidente.
- Equipamiento: Con chaleco y Con equipamiento reglamentario.
- Vehículos: 1 Interceptor (Obligatorio) y Patrullas normales.
- Los civiles NO pueden ser Cacheados sin ningún motivo.
- La policía NO tiene derecho a quitar armamento LEGAL.

## **NIVEL DE ALERTA 03:**

- Existe una amenaza conocida, existe alboroto en la ciudad. Las patrullas deberán ir con EXTREMA precaución.
- Equipamiento: CON chaleco antibalas y Con cualquier armamento DESENFUNDADO.
- Vehículo: 1 Interceptor (Obligatorio), Patrullas normales, 1 Helicóptero y 1 Blindado.
- Los civiles SI pueden ser cacheados.
- La policía SI tiene derecho a quitar armamento LEGAL y este no será devuelto.